



Members

Austria
Belgium
Bosnia-Herzegovina
Bulgaria
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Denmark
Estonia
Finland
France
FYROM
Germany
Greece
Hungary
Iceland
Ireland
Italy
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Malta
Montenegro
Netherlands
Norway
Poland
Portugal
Romania
Serbia
Slovak Republic
Slovenia
Spain
Sweden
Switzerland
United Kingdom

Observers

Albania
Turkey
Ukraine

Sections

UEVP
Practitioners

EASVO
State Officers

UEVH
Hygienists

EVERI
Veterinarians in
Education, Research
and Industry

Sociedades protectoras de animales y prestación de servicios veterinarios: **directrices** para protectoras de animales, veterinarios y estudiantes de veterinaria

Introducción:

El trabajo de las protectoras de animales (u ONG) en la prestación de servicios veterinarios es habitual. Este trabajo abarca el cuidado de perros en refugios, las castraciones y vacunaciones de perros callejeros, la conservación de fauna silvestre, la ayuda a programas de salud pública etc.

Hay muchos veterinarios y estudiantes de veterinaria interesados en apoyar a dichas entidades, combinando viajes al extranjero e inmersión cultural con formación y prestación de servicios para la comunidad.

Las protectoras involucradas varían desde las integradas por una única persona hasta grandes empresas profesionales con o sin ánimo de lucro.

Estas protectoras pueden brindar valiosos servicios de atención sanitaria básica y pueden respaldar a las infraestructuras veterinarias locales. También pueden contribuir a la concienciación y comprensión, así como a incrementar el conocimiento local acerca de la salud animal, el bienestar animal y las cuestiones relacionadas con una sola salud (One Health).

Lamentablemente, algunas protectoras operan de una forma no regulada que no prioriza el bienestar de los animales, sin la participación de las autoridades veterinarias locales ni de las comunidades locales o sin cumplir la legislación correspondiente.

Todo ello es potencialmente peligroso para los voluntarios y los animales involucrados. Es además una falta de respeto a los colegas de profesión, contribuye al desprestigio de otras protectoras más profesionales, pudiendo además contribuir al derroche de fondos públicos.

Las protectoras no deben asumir de forma intencionada el trabajo de los veterinarios locales, sino que deben trabajar en colaboración con los servicios veterinarios locales para lograr soluciones sostenibles.

President

Rafael Laguens

Vice-Presidents

Zsolt Pinter
Arne Skjoldager
Andrew Robinson
Rens van Dobbenburgh

En este documento se destacan los principales aspectos legales, éticos y profesionales que deben tenerse en cuenta por parte de protectoras, veterinarios y estudiantes de veterinaria antes de comenzar un trabajo de voluntariado. Se trata de garantizar la prestación de servicios de alta calidad, junto con la protección de los voluntarios y de los animales implicados. Es importante asegurarse de que estos viajes proporcionen un intercambio de conocimiento para ambas partes, voluntarios y receptores del servicio, mejorando a su vez la sanidad y el bienestar animal.

Directrices

¿Qué debe preguntarse como **veterinario o estudiante de veterinaria** que quiere ir y prestar servicios a otro país?

- ¿Está la sociedad protectora de animales con la que voy a participar **legalmente establecida** y tiene toda la documentación necesaria en regla? Compruebe la legalidad de la protectora para la que va a trabajar, y si es fiable y respetable.

- ¿Estaré autorizado a **ejercer la profesión veterinaria de manera legal** en el país de destino?
Normalmente en la UE los títulos de veterinaria de otros Estados miembros de la UE son automáticamente reconocidos, pero en la mayoría de los países se debe notificar por anticipado a las autoridades la intención de ejercer antes de la llegada al país, y asegurarse de que su título está reconocido. Muchos países solicitan por adelantado una declaración escrita (comprobante de nacionalidad, certificado de autorización para ejercer en su país de origen y seguro de responsabilidad profesional).

- ¿Qué **legislación profesional he de cumplir**?
Como veterinario, estará sujeto a la legislación profesional, estatutaria o administrativa, así como a las disposiciones disciplinarias que son de aplicación en el Estado miembro anfitrión. Para más detalles, haga clic [aquí](#).

- ¿Me será posible ejercer la profesión veterinaria de acuerdo con los estándares de **buenas prácticas veterinarias**?
Antes de viajar verifique si va a poder realizar sus tareas veterinarias en un entorno adecuado y de acuerdo a las buenas prácticas, teniendo en cuenta las limitaciones de las infraestructuras del país de destino. Por ejemplo, si va a realizar castraciones de perros, ¿tendrá a su disposición un local en buenas condiciones higiénicas, materiales e instrumental estéril, medicamentos veterinarios apropiados (p. ej. anestesia y analgesia)? Compruebe también los aspectos culturales y legales p. ej. acerca de la eutanasia (la eutanasia no está permitida en algunos países).

- ¿Cuáles serán mis **funciones en el trabajo**?
Cerciórese de antemano de qué es lo que se espera de usted y a quién debe informar, sobre todo en caso de que surjan problemas.
Si es un estudiante de veterinaria, asegúrese de que va a disponer de una supervisión adecuada y de que no le va requerir la realización de tareas veterinarias que no estén permitidas en la legislación local, ya que esto podría tener consecuencias judiciales. Asegúrese de que conoce los requisitos legales del país en el que va a trabajar.
- ¿Podré trabajar en equipo **con otros colegas de profesión u otras sociedades protectoras** en el país de destino?
Una protectora profesional y solvente debe contar con la colaboración y el apoyo las autoridades veterinarias locales y de la comunidad local.
Para una campaña es también esencial conseguir un impacto sostenible y a largo plazo. Pregunte a su protectora al respecto.
- ¿Voy a trabajar en **un ambiente de riesgo**?
Viajar y trabajar en el extranjero puede exponerle a una serie de riesgos para la salud (como enfermedades endémicas) o riesgos relacionados con el trabajo (p. ej. Mordeduras de perros con rabia). Evalúe detenidamente y por adelantado esos riesgos, consulte las recomendaciones de las autoridades de su país sobre el país/región al que pretende viajar, prepárese para los riesgos y asegúrese de conocer de antemano con quién contactar. Siempre es una buena idea pedir asesoramiento a quien ya conoce el lugar que va a visitar y en el que planea trabajar. Averigüe con antelación suficiente si necesita algún tipo de vacunación, para asegurarse de cumplir con la pauta vacunal requerida. Antes del viaje, asegúrese comunicar a la sociedad protectora de animales los datos de contacto en caso de emergencia o de cualquier problema de salud.
- ¿Voy a contar con un **seguro de viaje** y con un **seguro de responsabilidad profesional** si algo sale mal?
En el extranjero los gastos sanitarios inesperados pueden ser muy elevados. Un seguro de responsabilidad profesional es también un requisito previo para el caso de que las cosas salgan mal. Si como veterinario posee un seguro de responsabilidad civil profesional en su propio país, consulte con su compañía aseguradora para confirmar si ese seguro cubre también la prestación de sus servicios en el extranjero.
- ¿Qué **medicamentos** puedo llevar y/o usar en el país de destino?
¿Cómo deben almacenarse de forma legal?
La regla general dentro de UE es que cada Estado miembro solo permite el uso de medicamentos veterinarios autorizados en ese país. Bajo ciertas condiciones, los veterinarios que trabajan a nivel transfronterizo pueden usar medicamentos autorizados en su país de origen, pero esto requiere la aprobación de la autoridad local competente. Para más detalle, haga clic [aquí](#). Si su país de destino está fuera de la UE, pregunte

por adelantado de qué medicamentos va a poder disponer y si estará autorizado a usarlos.

- ¿El servicio que voy a prestar tendrá un **impacto real y sostenible** en la comunidad local así como en la salud y bienestar de los animales implicados?
Dado a que va a utilizar su tiempo libre, por supuesto querrá hacerlo en un proyecto que ayude a la comunidad local. Por lo tanto, tenga cuidado al escoger los proyectos, asegurándose de que no está incrementando el maltrato animal en el país o produciendo un impacto negativo en la economía veterinaria local. Usted debe implicarse en un proyecto que tenga un impacto real.

¿Cuáles son **los requerimientos básicos para las sociedades protectoras de animales** que prestan servicios veterinarios en otros países?

- Estar **legalmente establecida**, ser solvente y realizar un seguimiento transparente del dinero y los recursos. Es importante ser capaz de garantizar a los ciudadanos que los fondos empleados van a donde tienen que ir.
- Todos los **proyectos deben estar bien planificados**, los riesgos evaluados y gestionados, estableciéndose una estrategia de evaluación. Asegúrese de que todos los voluntarios le hayan proporcionado los datos de contacto en caso de emergencia y de que ha establecido una forma de utilizar estos contactos mientras los voluntarios están bajo su responsabilidad.
- **Implicar** en el proyecto y tener el apoyo de la **comunidad veterinaria local, incluyendo las autoridades**.
- Preferiblemente trabajar **con gente local**. Contratar a gente de la zona puede incrementar competencias y conocimientos, lo que beneficiará a la comunidad para la que trabaje.
- Si trabaja con voluntarios extranjeros, asegúrese de que se **sigue toda la normativa laboral local** y de que sus voluntarios pueden trabajar con plena protección y legalmente.
- Compruebe que todos los trabajos veterinarios se realizan de acuerdo a las **buenas prácticas veterinarias**.
- **Proteja a todos sus voluntarios de los riesgos de trabajar en el extranjero** p. ej. enfermedades infecciosas, accidentes laborales, etc.
- Cerciórese de que todos sus voluntarios, si van a realizar tareas veterinarias, tienen **seguro de viaje y seguro de responsabilidad profesional** adecuado al país en el que van a trabajar.

- Asegúrese de que todos sus voluntarios disponen de una **descripción clara de las tareas** que se espera de ellos y saben a quién informar y con quien contactar en caso de cualquier dificultad.
- Si trabaja con **organizaciones locales**, verifique que todas las organizaciones son completamente fiables y de que no van a poner en riesgo a sus voluntarios.

Referencias:

“Veterinarians crossing borders” FVE/Doc/2016/043_Final

http://www.fve.org/uploads/publications/docs/043_prof_qualif_services_directives_faqs_nov_2016_final.pdf

British Veterinary Association: Working Overseas?

<https://www.bva.co.uk/Professional-development/Careers/Working-overseas/>

DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 255 de 30.9.2005, p. 22)

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02005L0036-20160524>

FVE Good Veterinary Practice:

<http://www.fve.org/news/publications/pdf/gvp.pdf>

WHO Practical guidelines for rabies control

http://www.who.int/rabies/en/Guidelines_for_dog_rabies_control.pdf

OIE Guidelines on stray dog population control

<https://www.oie.int/doc/ged/D9926.PDF>

ICAM Coalition – Humane Dog Population Management Guidance

http://www.icam-coalition.org/downloads/Humane_Dog_Population_Management_Guidance_English.pdf

Example of business of volunteer work

https://www.volunteerforever.com/signup_landing

JK Rowling condemns 'voluntourism' and highlights dangers of volunteering in orphanages overseas

<http://www.independent.co.uk/news/people/jk-rowling-twitter-voluntourism-volunteering-inorphanages-risks-a7204801.html>